

JV
AUTO FIJAR FECHA AUDIENCIA
RADICADO: 2019-116-00
PROCESO EJECUTIVO

Bucaramanga, Seis (06) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Como quiera que, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo superior de la Judicatura dispuso suspender los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020, por lo que la audiencia prevista para el día 29 de abril de 2020 del proceso de la referencia no pudo celebrarse. Es por lo anterior, que el Despacho dispone FIJAR NUEVA FECHA para el próximo **20 DE AGOSTO DE 2020 DE DOS MIL VEINTE (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, para llevar a cabo audiencia bajo el trámite los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo al día de la audiencia, se cuente en el correo electrónico del juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes.

Asimismo, se le informa al demandante que dentro de la audiencia programada se resolverá de las consecuencias legales pertinentes a que diere lugar a cargo de la parte demandada por si inasistencia a la audiencia adiada el 06 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d54dff48a6191d3afb12d00a42b7c1eceddd1dbfc46683be3fe2adce37a1785e**

Documento generado en 06/08/2020 03:24:58 p.m.